



DECRETO N° 985

CHIGUAYANTE, 27 JUL. 2009

VISTOS: El Contrato de ejecución de obras “Obras de Terminaciones Asociación de Rayuela y Brisca de Chiguayante” suscrito con fecha 11 de marzo de 2009 entre la Municipalidad de Chiguayante representada por su Alcalde y Constructora Acros Ingeniería Ltda.; La Modificación del Contrato “Obras de Terminaciones Asociación de Rayuela y Brisca de Chiguayante”, suscrita con fecha 15 de julio de 2009, que implica aumento de plazo en 15 días corridos, de acuerdo a lo solicitado por Secplan mediante oficio Ord. N°705 de julio de 2009, y en uso de las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO: Ratificase La Modificación del Contrato “Obras de Terminaciones Asociación de Rayuela y Brisca de Chiguayante”, suscrita entre la Municipalidad de Chiguayante representada por su Alcalde y Constructora Acros Ingeniería Ltda. con fecha 15 de julio de 2009, y que implica aumento de plazo en 15 días corridos, de acuerdo a lo solicitado por Secplan mediante oficio Ord. N°705 de julio de 2009.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



LISANDETTA TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL



TOMAS SOLIS NOVA
ALCALDE

TSN/LTS/LL/VMP/vmp

Distribución:

- Alcaldía
- Dirección Jurídica
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Secretaría Comunal de Planificación
- ITO Don Henry Guzmán Lincolao
- Secretaría Municipal
- Archivo licitación
- Interesados

R